

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



30 de julio de 2010

VIII Legislatura

Núm. 508

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-005305, Pregunta relativa a procedimiento de contratación para el personal de plantilla de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo 3
- 8-09/PE-005306, Pregunta relativa a procedimiento de contratación para el personal contratado, por obra y/o servicio, de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo 3
- 8-09/PE-005411, Pregunta relativa a situación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo con la Hacienda estatal, autonómica y con la Seguridad Social 3
- 8-09/PE-005763, Pregunta relativa a proyectos de cooperación de la Junta de Andalucía en materia de menores para 2010 3
- 8-10/PE-001250, Pregunta relativa a daños en el instituto San Juan Bautista, en Navas de San Juan, Jaén 4
- 8-10/PE-001477, Pregunta relativa a apagón analógico en Andalucía. Diferencia en el número de televisiones 4
- 8-10/PE-001478, Pregunta relativa a apagón analógico en Andalucía 4
- 8-10/PE-001704, Pregunta relativa a obras de mejora y modernización en el CEIP Ángel Frigola, en el municipio de La Mojonera, Almería 5
- 8-10/PE-001705, Pregunta relativa a obras de mejora y modernización en el CEIP 10 de Abril, en el municipio de La Mojonera en Almería 5
- 8-10/PE-001708, Pregunta relativa a obras de mejora y modernización en el IES La Mojonera, Almería 5

– 8-10/PE-001893, Pregunta relativa a cobro de determinadas cantidades económicas a las familias del alumnado del colegio privado concertado "San José Esclavas Sagrado Corazón", de Cádiz	5
– 8-10/PE-001904, Pregunta relativa a intervenciones en Torreblascopedro y Campillo del Río como consecuencia de las lluvias del pasado invierno	6
– 8-10/PE-001906, Pregunta relativa a aplicación del programa individual de atención a las personas en situación de dependencia en la provincia de Jaén	6
– 8-10/PE-001908, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Economía y Hacienda	6
– 8-10/PE-001910, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Gobernación	7
– 8-10/PE-001911, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública	7
– 8-10/PE-001915, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	7
– 8-10/PE-001920, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Cultura	14
– 8-10/PE-001922, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por el Consejo de Gobierno	14
– 8-10/PE-001926, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2004/2005	15
– 8-10/PE-001927, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2005/2006	16
– 8-10/PE-001928, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2006/2007	16
– 8-10/PE-001929, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2007/2008	16
– 8-10/PE-001930, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2008/2009	16
– 8-10/PE-001931, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2009/2010	16
– 8-10/PE-001932, Pregunta relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el próximo curso académico 2010/2011	16
– 8-10/PE-001936, Pregunta relativa a proyecto Andalucía 10	16
– 8-10/PE-001937, Pregunta relativa a patrocinios proyecto Andalucía 10	17
– 8-10/PE-001938, Pregunta relativa a iniciativas proyecto Andalucía 10	17
– 8-10/PE-001939, Pregunta relativa a definición estratégica del proyecto Andalucía 10	17
– 8-10/PE-001940, Pregunta relativa a estructura organizativa del proyecto Andalucía 10	17
– 8-10/PE-001998, Pregunta relativa a número de plazas hoteleras en la provincia de Sevilla	18
– 8-10/PE-002012, Pregunta relativa a mármol de Carrara de San Telmo	18
– 8-10/PE-002013, Pregunta relativa a mármol de San Telmo	19
– 8-10/PE-002014, Pregunta relativa a costo de la visita San Telmo	19
– 8-10/PE-002027, Pregunta relativa a situación de la empresa Euralex	19
– 8-10/PE-002028, Pregunta relativa a servicio de atención a domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz)	20
– 8-10/PE-002083, Pregunta relativa a televisión "El Sembrador Europa", en Gibraleón, Huelva	20
– 8-10/PE-002125, Pregunta relativa a programa de ayudas económicas familiares en Linares durante el año 2009	21
– 8-10/PE-002160, Pregunta relativa a aparcamiento en la playa de Zahara de los Atunes, Cádiz	21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

8-09/PE-005305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de contratación para el personal de plantilla de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 360, de 17 de diciembre de 2009

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación con las preguntas que su señoría formula en la iniciativa referenciada sobre la Fundación Tres Culturas, le informo que, desde sus orígenes y cumpliendo las exigencias constitucionales de mérito, capacidad e igualdad, la Fundación ha realizado la selección del personal de plantilla mediante un procedimiento consistente en la convocatoria pública, la valoración de los méritos acreditados por los solicitantes y las entrevistas personales llevadas a cabo por la Comisión de selección creada al efecto.

Asimismo, le informo que la Fundación siempre ha anunciado públicamente la convocatoria para la selección del referido personal, anuncios que, hasta la creación de la página web de la Fundación en el año 2001, fueron publicados en diarios de gran difusión, como ABC o El País. Posteriormente, todas las convocatorias vienen siendo publicadas en la página web de la Fundación.

Sevilla, 18 de junio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-005306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de contratación para el personal contratado, por obra y/o servicio, de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 360, de 17 de diciembre de 2009

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación con las preguntas que su señoría formula en la iniciativa referenciada sobre la Fundación

Tres Culturas, le informo que, desde sus orígenes y cumpliendo las exigencias constitucionales de mérito, capacidad e igualdad, la Fundación ha realizado la selección del personal de plantilla mediante un procedimiento consistente en la convocatoria pública, la valoración de los méritos acreditados por los solicitantes y las entrevistas personales llevadas a cabo por la Comisión de selección creada al efecto.

Asimismo, le informo que la Fundación siempre ha anunciado públicamente la convocatoria para la selección del referido personal, anuncios que, hasta la creación de la página web de la Fundación en el año 2001, fueron publicados en diarios de gran difusión como ABC o El País. Posteriormente, todas las convocatorias vienen siendo publicadas en la web de la Fundación.

Sevilla, 18 de junio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-005411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo con la Hacienda estatal, autonómica y con la Seguridad Social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 364, de 23 de diciembre de 2009

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En respuesta a la pregunta que su señoría formula, le informo que la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se encuentra, hasta la fecha, al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social.

Sevilla, 18 de junio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-005763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de cooperación de la Junta de Andalucía en materia de menores para 2010

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 378, de 18 de enero de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

En relación a las preguntas que su señoría formula en la iniciativa referenciada, de acuerdo con los objetivos específicos y las líneas de actuación establecidas en el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (2008-2011), aprobado por Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, la materia relativa a menores (catalogado entre los grupos de población más vulnerables) se contiene entre las prioridades de actuación.

La financiación de las intervenciones en el año 2010 está sujeta, en lo que se refiere a la cooperación directa, a la planificación anual que acuerde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los países prioritarios de la cooperación andaluza.

Por otra parte, la financiación de proyectos en materia de menores en 2010 a ONGDs y otras entidades se regirá por el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones y se tramitará atendiendo a la Orden reguladora de dicho procedimiento y a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, conforme a lo establecido en el artículo 11.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en consonancia con lo previsto en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de dicho Decreto, en 2010 podrán concederse subvenciones cuando quede acreditada la finalidad pública o las razones de interés social o económico que las motiven, así como la inexistencia de bases reguladoras específicas. En este caso dicho procedimiento de concesión de subvenciones se entenderá iniciado a solicitud de la entidad interesada, conteniendo los extremos que para cada uno de ellos corresponda.

En consecuencia, a esta fecha no es posible anticipar qué intervenciones en materia de menores se financiarán durante 2010, cuántos centros de menores, y la económica cantidad prevista.

Sevilla, 9 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a daños en el instituto San Juan Bautista, en Navas de San Juan, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 20 de abril de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

En respuesta a su iniciativa, le informo que las obras para la reparación de los daños menores en el IES San Juan Bautista, de Navas de San Juan, serán asumidas por el centro a través de su propio presupuesto de inversión para 2009/10.

Sevilla, 20 de junio de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apagón analógico en Andalucía. Diferencia en el número de televisiones

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 451, de 5 de mayo de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta referenciada, le indico que las televisiones con título habilitante para poder emitir por ondas terrestres en Andalucía en el sistema analógico eran 8, y que en el sistema digital el número de televisiones con título habilitante se eleva a 210.

Sevilla, 18 de junio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apagón analógico en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 451, de 5 de mayo de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta referenciada, le indico que el número de televisiones con título habilitante, al pasar del sistema analógico al digital, se ha incrementado en todos los ámbitos territoriales, tanto en el caso de públicas como en el de privadas, y, por tanto, no hay ningún municipio afectado.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mejora y modernización en el CEIP Ángel Frigola, en el municipio de La Mojonera, Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita números 8-10/PE-001704, 8-10/PE-001705 y 8-10/PE-001708

En respuesta a sus iniciativas, con relación a las obras de mejora y modernización de tres centros del municipio de La Mojonera en Almería, le informo:

Referente al CEIP Ángel Frigola y del IES La Mojonera, actualmente, no está incluida entre las actuaciones previstas a acometer ninguna obra de mejora ni adaptación en ninguno de estos centros.

Por el contrario, para el CEIP 10 de Abril, está programada, adjudicada y pendiente de comenzar, en breves días, una actuación acogida al programa de modernización, para supresión de barreras arquitectónicas, con construcción de rampas exteriores, aseos, dotación ascensor y, así, adaptar el centro para las personas con discapacidad. El importe de la inversión asciende a 44.161,20 euros.

Sevilla, 28 de junio de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mejora y modernización en el CEIP 10 de Abril, en el municipio de La Mojonera en Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001704

8-10/PE-001708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de mejora y modernización en el IES La Mojonera, Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001704

8-10/PE-001893, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobro de determinadas cantidades económicas a las familias del alumnado del colegio privado concertado "San José Esclavas Sagrado Corazón", de Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 475, de 9 de junio de 2010
Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

En respuesta a su iniciativa, le comunico que no existe, con carácter obligatorio, una cuota mensual de 43 euros en el centro. Se trata de una aportación voluntaria a la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, que tan sólo realizan las familias que lo desean. En el impreso que se facilita para esta aportación aparece, explícitamente, que la aportación es voluntaria. Por ello, no todos los padres y madres del centro la realizan.

Por otra parte, de acuerdo al Real Decreto 1964/1995, de 20 de octubre, que regula las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados (BOE núm. 287, de 1 de diciembre de 1995), el colegio San José-Las Esclavas, tiene autorizada la percepción de cuotas por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Hay que tener en cuenta, en relación a todo lo anteriormente expuesto, la Sentencia núm. 1406/2004, de 16 de diciembre, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, confirmada por el Tribunal Supremo, que señala que, como requisito legal para la percepción de aportaciones no contempladas en la normativa, los centros docentes de carácter privado con concierto educativo deben "informar de forma clara y fehaciente a los padres de alumnos del carácter absolutamente voluntario de cualquier donativo, sin que suponga contraprestación por impartir las enseñanzas del nivel educativo objeto del concierto".

No se produce, por tanto, ningún tipo de infracción de la normativa. Los padres y madres pueden dejar de realizar la aportación en cualquier momento, dado su carácter voluntario explícitamente señalado. Queda claro, como marca la ley, que el servicio educativo se lleva a cabo con las mismas garantías.

Sevilla, 18 de junio de 2010.
El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001904, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervenciones en Torreblascopedro y Campillo del Río como consecuencia de las lluvias del pasado invierno

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia
Orden de publicación de 09 de julio de 2010*

En respuesta a su pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le informo que, con motivo de las lluvias acaecidas en la provincia de Jaén durante el pasado invierno, la Delegación del Gobierno de Jaén recibió, procedentes de 64 municipios de la provincia, solicitudes de ayudas destinadas al arreglo de infraestructuras municipales, limpieza de lodos y manutención y realojo de personas afectadas. Para la recepción de dichas ayudas, gestionadas por la Consejería de Gobernación y Justicia, no cursaron petición los ayuntamientos mencionados que, no obstante, han sido beneficiarios de otras líneas de subvención dispuestas por el Gobierno andaluz para paliar los daños ocasionados por el temporal.

Sevilla, 30 de junio de 2010.
El Consejero de Gobernación y Justicia,
Luis Pizarro Medina.

8-10/PE-001906, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación del programa individual de atención a las personas en situación de dependencia en la provincia de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángeles Isac García y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 12 de julio de 2010*

Es el Programa Individual de Atención el que prescribe el Servicio de Ayuda a Domicilio como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la normativa de aplicación para el grado y nivel de dependencia concreto, siendo de aplicación lo establecido en los artículos 23 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y 8 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de agosto de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 8 de la Orden de 3 de agosto de 2007, la intensidad de la prestación del servicio se determina en un número de horas mensuales de atención en función del grado y nivel de dependencia reconocidos, pero la normativa autonómica específica de aplicación al caso no establece ninguna limitación en torno a la concreción horaria y semanal de dicha atención ni se pronuncia acerca de la posibilidad de suprimir la prestación del servicio en días festivos.

Sevilla, 28 de junio de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-001908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Economía y Hacienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 09 de julio de 2010

**Respuesta a las iniciativas parlamentarias
8-10/PE-001908, 8-10/PE-001911 y 8-10/PE-001922**

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto.

A continuación se aporta la contestación relativa a la Consejería de Hacienda y Administración Pública obtenida del Sistema Júpiter o Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria. Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía.

Véase anexo de la respuesta a las iniciativas parlamentarias 8-10/PE-001908, 8-10/PE-001911 y 8-10/PE-001922 (páginas 22 a 33)

Sevilla, 28 de junio de 2010.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

8-10/PE-001910, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Gobernación

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia
Orden de publicación de 12 de julio de 2010*

Respuesta a las Preguntas escritas 8-10/PE-001910 y 8-10/PE-001922

En respuesta a las preguntas parlamentarias, con ruego de contestación escrita, arriba indicadas, se adjuntan listados de las subvenciones excepcionales otorgadas por la Consejería de Gobernación, corrientes y de capital, en los ejercicios solicitados.

Véase anexo de la respuesta a las Preguntas escritas 8-10/PE-001910 y 8-10/PE-001922 (páginas 34 a 75)

Sevilla, 30 de junio de 2010.
El Consejero de Gobernación y Justicia,
Luis Pizarro Medina.

8-10/PE-001911, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010*

Secretaría General Técnica

AÑO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
	UGT		CEA
2006	123,240,00 €	123,240,00 €	246,480,00 €
2007	128,170,00 €	128,170,00 € *	256,340,00
2007		* Minoración subvención por el importe justificado 126.097,00 €	
2008	133,297,00 €	133,297,00 € **	266,594,00 ***
2008		** Minoración subvención por el importe justificado 91,351,12 €	*** Minoración subvención por el importe justificado 236,205,50 €
2009	133,297,00 €	133,297,00 €	266,594,00 €

Fuente: SGT

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 09 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001908

8-10/PE-001915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 12 de julio de 2010*

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se adjuntan anexos con la información solicitada:

Sevilla, 5 de julio de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO 8-10/PE-001915

Se adjuntan, en cuadros, las informaciones remitidas por los distintos centros directivos, en las que se detallan las subvenciones de carácter excepcional otorgadas en el periodo temporal referenciado en la iniciativa.

Según se desprende del informe remitido por la Secretaría General para el Deporte, en materia de infraestructuras y equipamientos deportivos, se han

concedido durante el período referenciado en la iniciativa las subvenciones excepcionales que aparecen a continuación:

BENEFICIARIO	MUNICIPIO	TÍTULO ACTUACIÓN	APORT JUNTA	BENEF.	INVERS TOTAL
UNIVERSIDAD	ALMERÍA	CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA DE ATLETISMO CON GRADERIO Y VESTUARIOS	573.875,89	573.875,90	1.147.751,79
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	EQUIPAMIENTO	150.000,00	0,00	150.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	ALMERÍA	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	80.000,00	200.000,00
DIPUTACIÓN CÁDIZ	PUERTO REAL	OBRAS EN CIUDAD DEPORTIVA BAHÍA DE CÁDIZ	722.500,00	722.500,00	1.445.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CONSTRUCCIÓN DE 2ª FASE DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VELA EN PUERTO SHERRY	3.798.148,51	0,00	3.798.148,51
DELEGACIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	101.208,51	0,00	101.208,51
AYUNTAMIENTO	SAN FERNANDO	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE BAHÍA SUR PARA LOS CAMPEONATOS IBEROAMERICANOS DE ATLETISMO 2010 (CAMPO DE FÚTBOL BAHÍA DE CÁDIZ)	1.300.000,00	2.884.849,76	4.184.849,76
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	AJARDINAMIENTO	35.000,00	35.000,00	70.000,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	APARCAMIENTOS DE BICICLETAS	11.200,00	11.200,00	22.400,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	CIERRE PERIMETRAL DE LA ZONA DEPORTIVA	52.750,00	52.750,00	105.500,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	CIRCUITO DE CARRERAS AL AIRE LIBRE	39.750,00	39.750,00	79.500,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO	60.000,00	60.000,00	120.000,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	PISTAS DE PADEL	100.000,00	100.000,00	200.000,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	URBANIZACIÓN MENOR	191.500,00	191.500,00	383.000,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	ZONA DE APARATOS AL AIRE LIBRE	9.800,00	9.800,00	19.600,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CAMPUS DE LA ASUNCIÓN)	OBRAS EN CAMPUS DE ASUNCIÓN	1.243.338,00	1.243.338,00	2.486.676,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁDIZ	CÁDIZ (DIP)	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	335.000,00	455.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	101.208,51	0,00	101.208,51
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÉSPED ARTIFICIAL	300.499,67	300.499,68	600.999,35
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	CÓRDOBA	CIRCUITO NATURAL	78.463,66	78.463,66	156.927,31
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	CÓRDOBA	ROCÓDROMO	4.500,00	4.500,00	9.000,00

BENEFICIARIO	MUNICIPIO	TÍTULO ACTUACIÓN	APORT JUNTA	APORT BENEF.	INVERS TOTAL
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	CÓRDOBA	ADAPTACIÓN Y SUSTITUCIÓN POR CÉSPED ARTIFICIAL DE UN CAMPO DE FÚTBOL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SITUADAS EN EL CAMPUS DE LOS RABALES	275.000,00	275.000,00	550.000,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRANADA	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA FACULTAD DE C.A.F. Y EL DEPORTE	1.000.000,00	2.600.000,00	3.600.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA	GRANADA (DIP)	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	60.000,00	180.000,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	DOS PISTAS DE PADEL	49.001,01	49.001,01	98.002,01
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	GIMNASIO EN EL CARMEN	45.009,34	45.009,34	90.018,67
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	GIMNASIO EN LA RÁBIDA	71.473,34	71.473,34	142.946,68
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	PISTA EXTERIOR CUBIERTA	302.711,77	302.711,78	605.423,55
UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	RECUPERACIÓN PISTAS DE TENIS	66.279,90	66.279,91	132.559,81
DIPUTACIÓN PROVINCIAL HUELVA	HUELVA (DIP)	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	55.000,00	175.000,00
AYUNTAMIENTO	JAÉN	CAMPO DE FÚTBOL CÉSPED ARTIFICIAL EN EL PARAJE DE LAS LAGUNILLAS	300.000,00	300.000,00	600000
AYUNTAMIENTO	MARTOS	NIVELACIÓN DEL TERRENO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS PISTAS DE BALONCESTO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO	129.948,00	24.752,00	154.700,00
AYUNTAMIENTO	ALCAUDETE	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	ARJONA	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	CAZORLA	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	HUELMA	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	PEAL DE BECERRO	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	PORCUNA	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.750,00	74.250,00	450.000,00
AYUNTAMIENTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CONSTRUCCIÓN DE CF DE CÉSPED ARTIF. EN CF EXISTENTE	375.000,00	75.000,00	450.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	JAÉN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEPORTIVA EN JAÉN	700.000,00	696.558,13	1.396.558,13
DIPUTACIÓN PROVINCIAL JAÉN	JAÉN (DIP)	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	331.304,00	451.304,00
AYUNTAMIENTO	ANTEQUERA	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO CUBIERTA	9.000.000,00	3.000.000,00	12.000.000,00
AYUNTAMIENTO	HUMILLADERO	CONSTRUCCIÓN DE CANÓDROMO	372.739,06	372.739,06	745.478,12
AYUNTAMIENTO	MÁLAGA	COMPLEJO NÁUTICO CELEBRACIÓN CAMPEONATO EUROPEO WATERPOLO 2008	3.000.000,00	10.971.725,63	13.971.725,63
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	AMPLIACIÓN SALA CARDIOVASCULAR Y MUSCULACIÓN DEL CAMPUS TEATINOS	213.435,11	254.087,42	467.522,53
DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	MÁLAGA (DIP)	SUBV. EXC. PLANES LOCALES	120.000,00	265.700,00	385.700,00
AYUNTAMIENTO	FUENGIROLA	SUBV. EXC. CENTRO DEPORTIVO "ELOLA"	1.000.000,00	16.754.806,21	17.754.806,21
FEDERACIÓN ANDALUZA GIMNASIA	MARBELLA	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO DE GIMNASIA RÍTMICA DE MARBELLA	55.000,00	0,00	55.000,00
UNIVERSIDAD HISPALENSE SEVILLA	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN MULTIFUNCIONAL Y DOS SALAS DEPORTIVAS POLIVALENTES	1.100.000,00	3.250.000,00	4.350.000,00

BENEFICIARIO	MUNICIPIO	TÍTULO ACTUACIÓN	APORT JUNTA	APORT BENEF.	INVERS TOTAL
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	SEVILLA	VESTUARIOS, REHABILITACIÓN DE PISTAS POLI-DEPORTIVAS Y REFORMA DE PABELLÓN DEPORT	1.000.000,00	1.210.251,12	2.210.251,12
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	SEVILLA	ADAPTACIÓN Y SUSTITUCIÓN POR CÉSPED ARTIFICIAL DE DOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD	687.439,20	733.653,60	1.421.092,80
FEDERACIÓN ANDALUZA HALTEROFILIA	SEVILLA	ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO	22.153,45	0,00	22.153,45
FEDERACIÓN ANDALUZA DE WAKEBOARD Y ESQUÍ Náutico	SEVILLA	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CABLE ESQUÍ E INSTALACIONES ANEXAS EN EL PARQUE DEL ALAMILLO, SEVILLA.	113.762,56	113.762,57	227.525,13

Fuente: SGD

Según se desprende del informe remitido por la Dirección general de Planificación y Ordenación Turística, a continuación se relacionan las subvenciones de

carácter excepcional concedidas en el periodo temporal indicado:

Beneficiario		Importe
Ayuntamiento de La Iruela	Promoción de los servicios turísticos municipales	586.000,00 €
Ayuntamiento de Cañete La Real	Restauración y puesta en valor del Castillo Hins Cannit	471.950,00 €
Universidad de Córdoba	Elaboración del Proyecto "Análisis de los Servicios Turísticos de las Ciudades Medias del Interior de Andalucía"	24.000,00 €
Universidad de Jaén	Elaboración del estudio "Análisis de la Demanda Turística de las Ciudades Medias del Interior de Andalucía y Delimitación de Mercados Objetivo"	50.500,00 €
Universidad Pablo de Olavide	Desarrollo del proyecto titulado "Morfología turística básica"	12.900,00 €
Universidad Pablo de Olavide	Desarrollo del proyecto titulado "Gobernanza local del turismo: elementos para el estudio de la política municipal de turismo de las ciudades medias del interior de Andalucía"	83.000,00 €
Universidad Pablo de Olavide	Desarrollo del proyecto titulado "Propuesta de Acciones Turísticas Generales para las Ciudades Medias del Interior de Andalucía"	16.000,00 €
Universidad de Sevilla	Realización del proyecto de investigación titulado «El Patrimonio Cultural y Natural de las Ciudades Medias de Andalucía: Inventario, descripción y evaluación del patrimonio cultural de las ciudades medias andaluzas como objeto de dinamización turística del territorio»	24.000,00 €
Fundación Río Tinto	Rehabilitación del sistema viario del Ferrocarril Turístico para el Parque Minero	156.978,00 €

Fuente: DGP

La Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística informa que para el periodo temporal referenciado en la iniciativa ha otorgado la siguiente subvención excepcional:

- La Entidad beneficiaria fue ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor).
- El Objeto de la subvención excepcional: Campaña Bandera Azul en Andalucía 2006.

- Importe: 25.543 euros (pagada en dos plazos: 2006: 19.157,25 euros y 2007: 6.385,75 euros).

La Dirección General de Comercio ha concedido, en el periodo referenciado, las subvenciones que a continuación se relacionan:

* Nota: Desde el mes de enero a febrero de 2010 no se ha concedido ninguna subvención de carácter excepcional.

Palacios de Congresos e Instituciones Feriales

BENEFICIARIO	2006	2007	8	20
AYTO. ARACENA	0,00	0,00	0,00	500.000,00
AYTO. AYAMONTE	3.140.104,56	0,00	0,00	0,00
AYTO. CARTAYA	0,00	2.334.817,85	0,00	0,00
CONSORCIO PARA DESARROLLO PROV. DE JAÉN	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
AYTO. BAEZA	0,00	0,00	0,00	305.648,60
AYTO. ANTEQUERA	3.333.187,14	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO P.C. SEVILLA	7.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00

Convenio con el Ayuntamiento de Aracena para la construcción de un pabellón ferial.

Fecha firma convenio: 16 de diciembre de 2009.
 Importe de la inversión: 1.541.038,06 €.
 Subvención concedida: 500.000,00 €.

Convenio con el Ayuntamiento de Ayamonte para la construcción de un centro de exposiciones y congresos.

Fecha firma convenio: Sevilla, 19 de diciembre de 2006.
 Importe de la inversión: 9.420.313,68 €.
 Subvención concedida: 3.140.104,56 €.

Convenio con el Ayuntamiento de Cartaya para la construcción de un pabellón de certámenes comerciales.

Fecha firma convenio: 14 de diciembre de 2007.
 Importe de la inversión: 7.075.205,60 €.
 Subvención concedida: 2.334.817,85 €.

Convenio con el Consorcio para el desarrollo de la provincia de Jaén para la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Jaén.

Fecha firma convenio: Sevilla, 19 de noviembre de 2006.
 Importe de la inversión: 3.600.000,00 €.
 Subvención concedida: 1.200.000,00 €.

Convenio con el Ayuntamiento de Baeza para la construcción de un pabellón ferial.

Fecha firma convenio: 3 de agosto de 2009.
 Importe de la inversión: 611.297,21 €.
 Subvención concedida: 305.648,60 €.

Convenio con el Ayuntamiento de Antequera para la construcción de un palacio de ferias y exposiciones.

Fecha firma convenio: Sevilla, 27 de diciembre de 2006.
 Importe de la inversión: 9.999.561,41 €.
 Subvención concedida: 3.333.187,14 €.

Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES), de fecha 14 de diciembre 2004, para hacer frente a las obras de ampliación del mismo.

Fecha firma convenio: Sevilla, 19 de diciembre de 2006.
 Subvención concedida: 7.000.000,00 €.

Adenda al convenio de colaboración con el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES), de fecha 14 de diciembre 2004, en la que se incorpora la aportación financiera procedente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para hacer frente a las obras de ampliación del mismo.

Fecha firma convenio: Sevilla, 19 de diciembre de 2009.
 Subvención concedida: 1.000.000,00 €.

Actuaciones en el marco de los acuerdos de Concertación Social 2006-2010

BENEFICIARIO	2006	2007	2008	2009
Convenio con la CEA	0,00	150.000,00	0,00	130.000,00
Subvención a CCOO	60.000,00	59.920,00	-3.326,29	59.320,00
Subvención a UGT	60.000,00	60.000,00	0,00	56.270,00

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en materia de comercio 2007-2008

Fecha firma convenio: Sevilla, 18 de diciembre de 2007.
 Subvención: 150.000,00 €

Objeto: Desarrollar las siguientes actuaciones en materia de comercio:

- 1) Creación de la Unidad de Apoyo y Coordinación del Consejo Empresarial de Comercio de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- 2) Manual de recomendaciones sobre el ahorro energético en los establecimientos comerciales de Andalucía.
- 3) Estudio sobre la evolución de las ventas del comercio electrónico.

4) Diagnóstico y Jornada sobre Franquicias en Andalucía.

5) Diagnóstico sobre las ferias comerciales oficiales en Andalucía.

6) Diagnóstico sobre el comercio mayorista en Andalucía.

7) Jornadas Provinciales de Comercio.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en materia de comercio 2009-2010.

Fecha firma convenio: 8 de junio de 2009.
 Importe concedido: 130.000,00 €.

Objeto:

- Desarrollo Unidad de Apoyo y Coordinación del Consejo Empresarial de Comercio de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Manual de recomendaciones en materia de seguridad en los comercios andaluces y celebración de Jornadas presentación manual.
- Estudio sobre sector agroalimentario y de alimentación en el ámbito comercial andaluz.
- Programa de Análisis de tendencias y formatos comerciales en Europa.
- II Jornadas Provinciales sobre el Sector Comercial: "Taller de divulgación de Medidas de Apoyo Económico y Financiación a Empresas Comerciales.

Subvención a Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) para la realización de jornada regional y estudio sobre horarios comerciales.

Orden de concesión: 19/06/2006.

Subvención concedida: 60.000,00 €.

Acciones: Jornada regional y estudio sobre horarios comerciales: incidencia en la economía, las relaciones laborales y en la conciliación de la vida familiar.

Subvención a Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) para la realización de jornadas sobre la planificación comercial en Andalucía 2007-2008

Fecha de concesión: 9 de noviembre de 2007.

Subvención: 59.920 €.

Objeto: "Jornadas sobre la Planificación Comercial en Andalucía periodo 2007-2010: III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía y II Plan Andaluz de Orientación Comercial".

Subvención minorada de la concedida a Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) el 9 de noviembre de 2009, para la realización de jornadas sobre la planificación comercial en Andalucía 2007-2008, al haberse producido una justificación parcial de la misma.

Fecha de minoración: 21 de octubre de 2008.

Importe minorado: - 3.326,29 €.

Subvención a Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.) para la realización de jornadas provinciales sobre el sector del comercio minorista en Andalucía.

Fecha firma convenio: 22 de mayo de 2009.

Subvención: 59.320,00 €.

Objeto: Realización de Jornadas Provinciales sobre el Sector del Comercio Minorista en Andalucía.

Subvención a Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT) para la ejecución de actuaciones enmarcadas en el "Programa sindical de comercio 2006/2007".

Orden de concesión: 25/05/2006.

Subvención concedida: 60.000,00 €.

Acciones: Creación del Consejo Sindical de Comercio de UGT en Andalucía y realización de Jornadas sobre Zonas de Gran Afluencia Turística.

Subvención a la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT) para la realización de acciones destinadas a la consolidación y potenciación de las actividades del consejo sindical de comercio 2007-2008 de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y la realización de un estudio sobre la conciliación familiar, social y laboral en el sector de comercio de Andalucía.

Fecha de concesión: 3 de diciembre de 2007.

Subvención: 60.000,00 €.

Objeto: Realización de acciones destinadas a la consolidación y potenciación de las actividades del Consejo Sindical de Comercio 2007-2008 de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y la realización de un estudio sobre la conciliación familiar, social y laboral en el sector de comercio de Andalucía.

Subvención a Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT).

Fecha firma convenio: 22 de mayo de 2009.

Subvención: 56.270,00 €.

Objeto: Actuaciones destinadas a potenciación de actividades desarrolladas por el Consejo Sindical de Comercio en el período 2009-2010 de la UGT Andalucía y realización del III Congreso Regional de la Federación de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la UGT Andalucía.

Actuaciones de cooperación con asociaciones representativas del sector comercio y de artesanía de Andalucía 2006-2010

BENEFICIARIO	2006	2007	2008	2009
Subvención a FADA	0,00	2.813.860,98	0,00	0,00
Convenio con la CECA	272.000,00	0,00	2.370.000,00	360.000,00
TOTAL	272.000,00	2.813.860,98	2.370.000,00	360.000,00

Convenio con la Federación de Artesanos de Andalucía (FADA) para la puesta en marcha y explotación el "Mercado de Artesanía de Córdoba"

Fecha firma convenio: 23 de julio de 2007.
Importe concedido: 2.813.860,98 €.

Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA) para el desarrollo de los centros comerciales abiertos de Andalucía 2006-2007.

Fecha firma convenio: 14/12/2006.
Subvención total: 272.000,00 €.
Acciones: Campañas de Publicidad y Promoción.
Constitución de equipo de Asesores de Urbanismo Comercial.

Convenio específico de colaboración con la Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía (CECA), para el desarrollo de actuaciones para el aumento de la productividad del pequeño comercio y el fomento del comercio de ciudad, en desarrollo del convenio marco firmado en Málaga, el 8 de agosto de 2008.

Fecha firma convenio: Sevilla, 1 de diciembre de 2008.
Subvención: 2.370.000,00 €.

Objeto: Realización de actuaciones para el aumento de la productividad del pequeño comercio y el fomento del comercio de ciudad. Programas:

- Programa 1: Fomento de la mejora de la competitividad y productividad de las pymes de comercio.
- Programa 2: Campaña promocional del Comercio Andaluz para potenciar las actividades de ocio-turismo en las distintas áreas comerciales urbanas de Andalucía.
- Programa 3: Creación de equipos asistenciales de las áreas comerciales de Andalucía.
- Programa 4: Programas formativos específicos.

Adenda al convenio específico de colaboración, de 1 de diciembre de 2008, suscrito entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía (CECA), para el desarrollo de actuaciones para el aumento de la productividad del pequeño comercio y el fomento del comercio de ciudad.

Fecha firma convenio: 10 de junio de 2009.
Importe concedido: 360.000,00 €.

Objeto: Ampliación Programa 2: Campaña Promocional del Comercio Andaluz para potenciar el consumo y las actividades de ocio-turismo en las distintas áreas comerciales urbanas de Andalucía.

Actuaciones en materia de formación en comercio interior 2006-2010

BENEFICIARIO	2006	2007	2008	2009
Convenio con Universidad de Sevilla	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Convenio con Universidad de Málaga	0,00	151.286,29	0,00	0,00

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la formación de becarios de comercio interior.

Fecha firma convenio: Sevilla, 20 de noviembre de 2009.
Importe Total (2009): 50.000,00 € Objeto:

- 1) La impartición del curso de formación por los Departamentos de Economía Aplicada II y Organización de Empresas y Marketing de la Universidad de Sevilla.
- 2) La metodología para el seguimiento y coordinación del proyecto de investigación que deben realizar

los becarios al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 2007 reguladora.

- 3) La actualización del Libro Blanco de la Distribución Comercial de Andalucía, basado en los indicadores comerciales más relevantes.

Convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la realización e cursos de formación para el sector comercial minorista de Andalucía (Cátedra de Comercio Interior).

Fecha firma convenio: 18 de diciembre de 2007.
Importe concedido: 151.286,29 €.

Otras actuaciones 2006-2010

BENEFICIARIO	2006	2007	2008	2009
Convenio con el Consejo Andaluz de Cámaras	100.700,00	88.941,70	85.680,21	170.000,00
Convenio con el Ayto. de Alcalá	0,00	50.000,00	0,00	0,00
Convenio con ADEMA	100.000,00	100.000,00	60.000,00	0,00

Convenio específico de colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Fecha firma convenio: 2 de mayo de 2006.
Importe concedido: 50.000,00 €.

Convenio específico de colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Fecha firma convenio: 23 de octubre de 2006.
Importe concedido: 50.700,00 €.

Convenio específico de colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Fecha firma convenio: 20 de noviembre de 2007.
Importe concedido: 88.941,70 €.

Convenio específico de colaboración 2008, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía:

Fecha firma convenio: Sevilla, 22 de octubre de 2008.
Importe total (2008): 85.680,21 €.

Convenio específico de colaboración 2009, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía:

Fecha firma convenio: Sevilla, 8 de septiembre de 2009.
Importe total (2009): 170.000,00 €.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, "Daños por lluvias torrenciales".

Fecha firma convenio: Sevilla, 18 de diciembre de 2007.
Subvención: 50.000,00 €.

Convenio realizado con la Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Andalucía (ADEMA) para el proyecto Andalucía de Moda II Edición.

Fecha firma convenio: Sevilla, 17 de noviembre de 2006.
Importe de la inversión: 103.000,00 €.
Importe concedido: 100.000,00 €.

Convenio realizado con la Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Andalucía (ADEMA), para el desarrollo de la campaña de Moda de Andalucía (III Edición)

Fecha firma convenio: 6 de noviembre de 2007.
Importe de la inversión: 124.900,00 €.
Importe concedido: 100.000,00 €.

Convenio realizado con la Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Andalucía (ADEMA), para el proyecto Andalucía de Moda IV Edición.

Fecha firma convenio: 21 de octubre de 2008.
Importe de la inversión: 79.021,52 €.
Importe concedido: 60.000,00 €.

8-10/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería de Cultura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se adjunta la documentación solicitada, procedente de nuestro Sistema de Información Integrada *Júpiter*.

Véase anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001920 (páginas 76 a 92)

Sevilla, 22 de junio de 2010.
El Consejero de Cultura,
Paulino Plata Cánovas.

8-10/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por el Consejo de Gobierno

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Cultura y el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Respuesta del Consejero de Cultura

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se adjunta la documentación solicitada, procedente de nuestro Sistema de Información Integrada *Júpiter*.

Véase anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001922 (páginas 93 a 99)

Sevilla, 22 de junio de 2010.
El Consejero de Cultura,
Paulino Plata Cánovas.

Respuesta del Consejero de Empleo

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, a continuación

le indico las subvenciones de carácter excepcional otorgadas por el Consejo de Gobierno en el periodo desde el año 2006 hasta febrero de 2010.

**SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL OTORGADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
PERIODO 2006-FEBRERO 2010**

ENTIDAD	OBJETO
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	ACCIONES DE FORMACIÓN
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	FOMENTO E IGUALDAD EN EL EMPLEO
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	ACCIONES FORMATIVAS ASOCIADAS A PLAN PROTEJA
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	ITINERARIOS DE FORMACIÓN

Sevilla, 28 de junio de 2010.

El Consejero de Empleo,
Manuel Recio Menéndez.

8-10/PE-001926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2004/2005

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010*

Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-10/PE-001926 a 8-10/PE-001932

En respuesta a su iniciativa, le traslado en el documento adjunto los centros de cada una de las provincias andaluzas que han contado con Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), desde el curso 2004/05 hasta el curso 2009/10.

Las ATAL vienen a dar respuesta a la necesidad de facilitar la incorporación al sistema educativo andaluz de un número importante de alumnado nacido fuera de España y escaso o nulo conocimiento del idioma. El marco jurídico educativo contempla claramente este planteamiento. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como prioridades la equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

De la misma manera, la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, que desarrolla la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía y la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, establece que las Aulas Temporales de Adaptación, Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular.

Igualmente en la Orden se consigna que la Consejería de Educación establecerá las asignaciones provinciales del profesorado necesario para la atención del alumnado inmigrante; que la distribución de los centros y localidades atendidos por ATAL será determinada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, que contará con la información suministrada por los propios centros y con el estudio del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional y del Servicio de Inspección; y que el período ordinario de permanencia en un grupo de apoyo será de un curso escolar, y, excepcionalmente, previa autorización del Servicio de Inspección, podrá recibir atención hasta un máximo de dos cursos.

Pongo en su conocimiento que hasta el curso 2008-2009 el número de alumnos y alumnas de origen inmigrante fue creciendo de forma progresiva. Sin embargo, en el año 2009-2010 se ha producido un importante descenso.

Por ello, en el curso 2010-2011 se procederá a una reasignación de los centros que cuentan con ATAL. El número de profesores/as disminuirá en consecuencia, pero no en la misma proporción que está descendiendo el número de alumnos y alumnas de lengua materna diferente al castellano que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo, de forma que la ratio alumnado-profesorado en las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística mejorará.

La Consejería quiere así aprovechar esta coyuntura para mejorar la calidad de la educación impartida y sacarle partido a la experiencia de este profesorado que se ha ido perfeccionando en la práctica docente.

Véase anexo de la respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-10/PE-001926 a 8-10/PE-001932

Sevilla, 22 de junio de 2010.

El Consejero de Educación,
Francisco José Álvarez de la Chica.

8-10/PE-001927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2005/2006

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2006/2007

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2007/2008

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2008/2009

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el curso académico 2009/2010

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros dotados con aulas de adaptación lingüística durante el próximo curso académico 2010/2011

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Educación
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001926

8-10/PE-001936, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto Andalucía 10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula, relativa a las gestiones que, hasta la fecha, ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno con el fin de conseguir colaboraciones empresariales para el desarrollo y ejecución del proyecto Andalucía 10, durante el ejercicio 2010, le informo que el Comisario, y la organización con la que actualmente cuenta esta iniciativa, ha mantenido múltiples contactos y reuniones con el

tejido empresarial andaluz con el fin de conseguir apoyos a favor de la misma.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a patrocinios proyecto Andalucía 10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula sobre las gestiones que, hasta la fecha, ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno con el fin de conseguir patrocinios para el proyecto Andalucía 10, durante el ejercicio 2010, le informo que el Comisario, y la organización con la que actualmente cuenta esta iniciativa, ha mantenido múltiples contactos y reuniones con el tejido empresarial andaluz con el fin de conseguir apoyos a favor de la misma.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas proyecto Andalucía 10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula, relativa a las iniciativas que tenga previstas realizar el Consejo de Gobierno durante el ejercicio 2010, en el marco del Proyecto Andalucía 10, le informo que, actualmente, dichas actuaciones se encuentran en proceso de valoración para su determinación y posterior desarrollo.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001939, respuesta a la Pregunta escrita relativa a definición estratégica del proyecto Andalucía 10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula acerca de la definición estratégica contemplada por el Consejo de Gobierno para el proyecto Andalucía 10, le informo que es un proyecto estratégico de comunicación que pretende dar a conocer la Andalucía actual, así como potenciar su imagen de tierra pujante, moderna e innovadora, aunque desconocida para buena parte de la sociedad española para, de esta forma, romper con los manidos tópicos que lastran su imagen.

Se trata de una oportunidad extraordinaria para profundizar en el conocimiento de Andalucía, más aún, para aunar esfuerzos que posibiliten la difusión de la imagen de Andalucía alternativa de la comunidad basada en la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo económico, social y territorial sustentado en el conocimiento, la investigación, la innovación, la sostenibilidad, la cooperación y la igualdad, y, por tanto, como un lugar que presenta importantes oportunidades de inversión y de desarrollo de proyectos.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estructura organizativa del proyecto Andalucía 10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010
Contestada por la Consejera de la Presidencia
Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula sobre la estructura organizativa prevista por el Consejo de Gobierno para llevar a cabo el proyecto Andalucía 10 le informo que, en el desarrollo de la primera fase preparatoria, el Comisario de esta iniciativa cuenta con el apoyo de un grupo de coordinación, formado por personas designadas por cada una de las conse-

jerías, y de una persona para la realización de labores administrativas.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-001998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de plazas hoteleras en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte Orden de publicación de 12 de julio de 2010

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se adjunta anexo con la información solicitada:

Sevilla, 5 de julio de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

**PLAZAS HOTELERAS PROVINCIA DE SEVILLA
A 2 DE JUNIO DE 2010**

MUNICIPIO	Nº PLAZAS
ALCALÁ DE GUADAÍRA	699
ALCALÁ DEL RÍO	82
ALGABA (LA)	124
ALMADÉN DE LA PLATA	19
ARAHAL (EL)	40
AZNALCÁZAR	32
AZNALCÓLLAR	34
BENACAZÓN	412
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	31
BORMUJOS	258
BRENES	53
BURGUILLAS	228
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	132
CAMAS	209
CAMPANA (LA)	76
CANTILLANA	32
CARMONA	529
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	93
CASTILLEJA DE LA CUESTA	214
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	132
CAZALLA DE LA SIERRA	168
CONSTANTINA	102
CORIA DEL RÍO	62
CORIBE	6

MUNICIPIO	Nº PLAZAS
CORONIL (EL)	30
CORRALES (LOS)	10
DOS HERMANAS	525
ÉCIJA	335
EL CUERVO	58
ESTEPA	201
FUENTES DE ANDALUCÍA	60
GARROBO (EL)	51
GERENA	29
GINES	92
GUILLENA	297
HERRERA	41
LEBRIJA	107
LORA DE ESTEPA	15
LORA DEL RÍO	50
LUISIANA (LA)	60
MAIRENA DEL ALCOR	102
MAIRENA DEL ALJARAFE	348
MARCHENA	34
MONTELLANO	59
MORÓN DE LA FRONTERA	64
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	25
OSUNA	326
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	229
PALOMARES DEL RÍO	7
PARADAS	137
PEDRERA	23
PEDROSO (EL)	23
PILAS	228
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	62
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	69
REAL DE LA JARA (EL)	16
RINCONADA (LA)	376
RODA DE ANDALUCÍA (LA)	14
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	800
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	9
SANLÚCAR LA MAYOR	539
SANTIPONCE	75
SAUCEJO (EL)	11
SEVILLA	19.186
UTRERA	276
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	220
VISO DEL ALCOR (EL)	74
TOTAL	29.060

8-10/PE-002012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mármol de Carrara de San Telmo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a la cuestión que su señoría formula, relativa al mármol de Carrara del Palacio de San Telmo, le informo que este material se ha colocado en aquellos espacios necesarios para mantener la uniformidad con el ya existente, dadas las características técnicas, funcionales y estéticas de las diversas zonas, así como la coherencia constructiva que ha sido necesario llevar a cabo en la obra de rehabilitación integral de este edificio singular catalogado como Bien de Interés Cultural.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-002013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mármol de San Telmo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

En relación a las cuestiones que su señoría formula, relativas al mármol de Macael usado en el Palacio de San Telmo, le informo que se han colocado 74,62 metros cúbicos de mármol Travertino Rose, en piezas de gran formato e importante espesor, en los aplacados de los patios de la parte nueva del edificio, dadas las características técnicas, funcionales y estéticas de las diversas zonas, así como la coherencia constructiva que ha sido necesario llevar a cabo en la obra de rehabilitación integral de este edificio singular catalogado como Bien de Interés Cultural.

Igualmente, le comunico que la empresa suministradora de este material ha sido la subcontratada por la empresa adjudicataria de la obra de rehabilitación del Palacio de San Telmo.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-002014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a costo de la visita San Telmo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

En relación con la cuestión que su señoría plantea en la iniciativa de referencia, le informo que, al objeto de organizar la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas en el Palacio de San Telmo, la Consejería de la Presidencia ha efectuado, con cargo al Capítulo II del Presupuesto, un gasto de 102.076,74 euros.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-002027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la empresa Euralex

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 6 de julio de 2010

Con fecha 27 de abril de 2010, se presentó ante la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, Expediente de Regulación de Empleo, por causas productivas mediante el que se solicitó la autorización administrativa para proceder a la suspensión de 79 contratos de trabajo en el centro de trabajo de la Empresa en Antequera.

Los trabajadores presentaron un informe ante la Inspección de Trabajo, de fecha 18 de mayo de 2010, donde ponían de manifiesto, en resumen, que:

“Entendemos que la baja productividad en la que nos encontramos se debe a la falta de liquidez para poder afrontar los pagos a los proveedores suministradores de la materia prima que necesitamos en nuestras instalaciones.”

“La baja productividad que venimos padeciendo no se debe a la crisis actual por la que atraviesa nuestro país ni a la caída del sector inmobiliario y de la construcción”.

Todas las alegaciones establecidas por los trabajadores ante la Inspección de Trabajo son de análisis por parte de este organismo, y esta Consejería de Empleo no puede entrar a formar una “opinión”, sino, una vez emitido informe por parte de la Inspección de Trabajo, valorarlo dentro del procedimiento establecido para la resolución de expedientes de regulación de empleo de carácter suspensivo.

En respuesta a la segunda de las preguntas, le informamos que desde la Consejería de Empleo no se ha concedido ninguna ayuda, subvención o aval a la empresa Euralex.

No obstante, las ayudas y avales a empresas, en términos generales, son competencia de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

El pasado día 11 de junio de 2010, se presentó escrito ante la Delegación Provincial de Málaga, según el cual, y dentro del periodo preceptivo de consultas previo a la suspensión solicitada por causas productivas, se ha llegado a un acuerdo, dándose por cerrado dicho periodo de consultas, y solicitándose se dicte resolución en los términos expresados en dicho "acuerdo", la posición que mantendrá la Autoridad Laboral será la marcada por la normativa vigente y resolverá, una vez analizados los términos del acuerdo entre las partes, de conformidad al mismo, si este se atiene a derecho.

En cualquier caso, por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía existe máxima disposición para, llegado el caso, conciliar y arbitrar aquellas medidas que minimicen la posible reducción en la ocupación efectiva de los trabajadores y trabajadoras que pudieran resultar afectados en el futuro.

Sevilla, 21 de junio de 2010.
El Consejero de Empleo,
Manuel Recio Menéndez.

8-10/PE-002028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de atención a domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de noviembre de 2007, el ayuntamiento asume la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en su ámbito territorial y la Consejería se compromete a realizar las transferencias correspondientes a la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la financiación del servicio, mediante un sistema de entregas a cuenta en periodos semestrales y su posterior regularización.

Dicho sistema de financiación, establece que la cuantía a transferir al Ayuntamiento en cada periodo semestral a financiar, comprende una entrega a cuenta y la regularización que, en su caso, proceda y garantiza que la persona esté atendida en función de la necesidad que tiene.

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha recibido las siguientes transferencias:

- Primer semestre de 2008: 297.734,33 euros. Fecha de la transferencia: 11/02/2008.

- Segundo semestre de 2008: 224.796 euros. Fecha de la transferencia: 18/07/2008.
- Primer semestre de 2009: 1.035.348,07 euros. Fecha de la transferencia: 30/12/2008.
- Segundo semestre de 2009: 2.439.351,20 euros. Fecha de la transferencia: 27/07/2009.
- Primer semestre de 2010: 3.829.094,69 euros. Fecha de la transferencia: 21/01/2010.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, la organización del Servicio de Ayuda a Domicilio es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que podrán gestionarlo de forma directa o indirecta. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera gestiona el servicio de forma indirecta y, las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del servicio, así como el personal que las desarrolle corresponden al propio ayuntamiento. Por otra parte, con independencia de la forma de gestión del servicio, las transferencias se realizan directamente al ayuntamiento.

Sevilla, 28 de junio de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-002083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a televisión "El Sembrador Europa", en Gibraleón, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de la Presidencia

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

En relación con la cuestión que su señoría formula sobre la televisión "El Sembrador de Europa", en Gibraleón (Huelva), le comunico que la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia tuvo conocimiento de las emisiones de dicha televisión el 8 de julio de 2009.

Tras comprobarse que estas emisiones no estaban amparadas en ningún título jurídico válido se inició expediente sancionador núm. S.2009/016TV.

Finalmente, mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2009 se dio por terminado el citado expediente sancionador, imponiéndose la sanción correspondiente.

Sevilla, 1 de julio de 2010.
La Consejera de la Presidencia,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-002125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de ayudas económicas familiares en Linares durante el año 2009

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

AÑO 2009

Convenio para el desarrollo del Programa de Ayudas Económicas Familiares:

- Importe total: 12.998,90 euros
- Núm. de familias beneficiarias: 70
- Núm. de menores atendidos: 95

Sevilla, 6 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-002160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparcamiento en la playa de Zahara de los Atunes, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio de 2010

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de julio de 2010

Hay que indicar que el Ayuntamiento de Barbate, mediante escrito recibido, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, el 18 de febrero de 2010, solicita autorización para un nuevo proyecto de aparcamiento que se corresponde íntegramente con las autorizadas provisionalmente en 2005. Como consecuencia de ello, se inicia el expediente 10/10, al cual el Ayuntamiento de Barbate ha estado incorporando la documentación necesaria para la tramitación hasta la fecha de 24 de junio de 2010. Actualmente, la tramitación del expediente está en la fase de informes oficiales, habiendo solicitado a Demarcación de Costas informe preceptivo el pasado 28 de junio.

Por último, indicar que según el informe de Agente de Medio Ambiente de fecha 9 de junio, que coincide con una nueva denuncia de Ecologistas en Acción de 10 de junio, el Ayuntamiento de Barbate ha actuado en la zona llevando a cabo unidades de obra que no están recogidas en el proyecto presentado para su autorización (construcción de medianera, instalación de casetas de control y asfaltado de calle de acceso a parking), dándose traslado del mismo al Departamento de Informes y Sanciones al objeto de que inicie las diligencias informativas pertinentes para determinar si puede ser objeto de la apertura de un nuevo expediente sancionador.

Por último, resaltar que según los informes técnicos el cordón dunar no se ha visto afectado de forma directa por ninguna de las actuaciones, si bien en ocasiones se ha desarrollado en terrenos colindantes al mismo.

Sevilla, 6 de julio de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente,
José Juan Díaz Trillo.

Anexo de la respuesta a las iniciativas parlamentarias 8-10/PE-001908, 8-10/PE-001911 y 8-10/PE-001922

Anexo de la respuesta a las Preguntas escritas 8-10/PE-001910 y 8-10/PE-001922

Anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001920

Anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-001922

